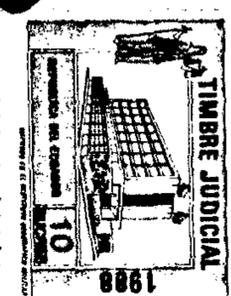


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
M. CAÑARTE A.



1 NUMERO: CESION DE PARTICIPACIONES QUE
2 OTORGA EL INGENIERO CIVIL
3 MIGUEL CABRERA SANTOS A FAVOR
4 DEL INGENIERO AGRONOMO MARCELO
5 CABRERA SANTOS.
6 CUANTIA: S/.176.000,00

7 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
8 día veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y
9 ocho, ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLE-
10 DA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON
11 comparecen: por una parte, el Ingeniero Civil MIGUEL
12 CABRERA SANTOS, quien declara ser ecuatoriano, casado,
13 por sus propios derechos; y, por otra parte, el
14 Ingeniero Agrónomo MARCELO CABRERA SANTOS, quien
15 declara ser ecuatoriano, casado, por sus propios
16 derechos. Mayores de edad, domiciliados en esta
17 ciudad; capaces para obligarse y contratar a quienes
18 de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
19 resultados de esta escritura de Cesión de Participa-
20 cion, a la que proceden de una manera libre y volunta-
21 ria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del
22 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de
23 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autori-
24 zarrar una por la cual conste la presente de cesión de
25 participaciones sociales que se otorga al tenor de las
26 cláusulas siguiente.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-
27 Comparecen a la celebración de la presente escritura
28 por una parte, el señor Ingeniero Civil Miguel Cabrera

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 Santos, ✓ en su calidad de cedente, por sus propios

2 derechos; y por otra parte, el señor Ingeniero

3 Agrónomo Marcelo Cabrera Santos, ✓ por sus propios

4 derechos, en calidad de cesionario.- SEGUNDA; ANTECE-

5 DENTES.- a) ✓ Por escritura pública otorgada en esta

6 ciudad de Guayaquil, ante el Notario Abogado Nelson

7 Gustavo Cañarte Arboleda, con fecha Junio veinte y

8 cinco de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en

9 el Registro Mercantil el día veinte y cuatro de

10 septiembre del mismo año, se constituyó la compañía de

11 Responsabilidad Limitada denominada Grupo Consultor

12 en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Aquambiente

13 Cía.Ltda.; b) ✓ Que la Junta General Extraordinaria de

14 Socios celebrada el cuatro de diciembre de mil

15 novecientos ochenta y siete, ✓ con la concurrencia de la

16 totalidad del capital social ✓ dio su consentimiento y

17 como tal autorizó la cesión y transferencia ✓ de ciento

18 setenta y seis participaciones iguales e indivisibles

19 de un mil sucres cada una que posee en el capital

20 social de Grupo Consultor en Ingeniería Sanitaria y

21 Ambiental Aquambiente Cía.Ltda. ✓ el señor Ingeniero

22 Civil Miguel Cabrera Santos, a favor del señor

23 Ingeniero Agrónomo Marcelo Cabrera Santos.-----

24 TERCERA; ✓ CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

25 Con los antecedentes expuestos y en virtud del

26 consentimiento otorgado por todos los socios

27 presentes que representaban la totalidad del capital

28 social suscrito y pagado en un cien por ciento, de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GRUPO CONSULTOR EN
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL AQUAMBIENTE CIA. LTDA.

En Guayaquil, a los cuatro dias del mes de diciembre
de mil novecientos ochenta y siete, a las 18H00, en el
local social de la compania situado en Oreilana 211 y
Panama, se reunen los socios de la Compania de Respon-
sabilidad Limitada Grupo Consultor en Ingenieria Sani-
taria y Ambiental Aquambiente Cia. Ltda., con el pro-
posito de celebrar una Junta General Extraordinaria y
tratar sobre los puntos que previamente se han expues-
to.

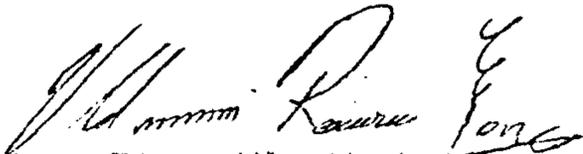
Concurren a esta Junta en calidad de socios, las si-
guientes personas: Ing. Civ. Jacqueline Zambrano Ha- 348
boud, que representa trescientos cuarenta y ocho parti-
cipaciones de un mil sucres cada una del capital social
de la Compania; Ing. Civ. Vladimir Roura Game, que 176
representa ciento setenta y seis participaciones de un
mil sucres cada una del capital social de la Compania;
y el Ing. Civ. Miguel Cabrera Santos, que representa 176 X
ciento setenta y seis participaciones de un mil
sucres cada una del capital social de la Compania. Se
encuentra reunido en la presente sesion la totalidad
del capital social suscrito y pagado en un cien por
ciento de la Compania y en virtud de lo cual, de acuer-
do al Art. 280 de la Ley de Companias, los presentes
deciden y aprueban por unanimidad instalarse en Junta
General Extraordinaria, entrando a presidir la sesion
la Srta. Ing. Civ. Jacqueline Zambrano Haboud, Presi-
denta de la Sociedad y actuando en la Secretaria el Sr.
In. Civ. Vladimir Roura Game, Gerente de la misma.
Acto seguido toma la palabra el Sr. Ing. Civ. Miguel
Cabrera Santos y expone: " Que es su deseo ceder y
transferir las ciento setenta y seis participaciones
sociales de un mil sucres cada una que tiene en la
compania, y que en virtud de que los otros socios Srs.
Ing. Civ. Jacqueline Zambrano Haboud y Vladimir Roura
Game, han cedido su derecho preferente, ha propuesto
dicha cesion al Sr. Ing. Agronomo Marcelo Cabrera San-
tos. Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta
autoriza la transferencia de las ciento setenta y seis
participaciones sociales del Sr. Ing. Civ. Miguel Ca-
brera Santos a favor del Sr. Ing. Agronomo Marcelo
Cabrera Santos.

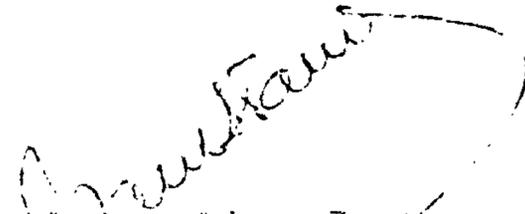
No habiendo otro asunto mas que tratar en esta sesion
los socios solicitan a la presidencia un receso para la
redaccion de la presente acta, y transcurrido este
lapso se reinicia la sesion y se procede a dar lectura
al acta, la misma que luego de sometida a votacion es

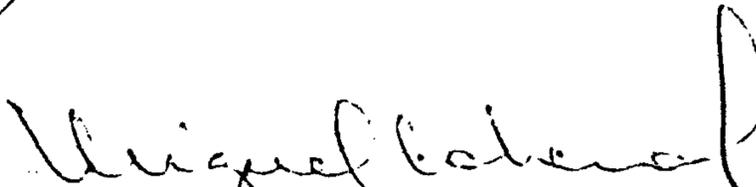


Ab. Nelson Gustavo Castañeda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

aprobada por unanimidad sin modificación alguna,
firmando para constancia en unidad de acto, los socios
presentes, con el Presidente y Secretario que
certifica.


Ing. Civ. Vladimir Moura G.
SOCIO-GERENTE


Ing. Civ. Jacqueline Zambrano H.
SOCIO-PRESIDENTE


Ing. Civ. Miguel Cabrera S.
VICE-PRESIDENTE

ESPACIO EN BLANCO



Nº 350639

POR \$ 352

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

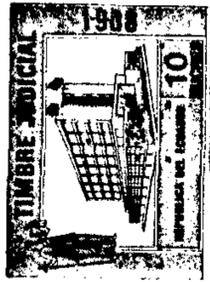
Recibi de Ing. Miguel Cabrera Santos
 la suma de Veinte y Seis mil y doscientos
 por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE"
 Dos por Mil Adicional a las Escrituras Públicas.

sobre la cuantia de \$ 176000

Guayaquil, 12 de Julio 1988

[Signature]
EL COLECTOR

Orden No. 379921



MINISTERIO DE FINANZAS JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DEL GUAYAS

1. 928386 NUMERO SECUENCIAL	FECHA			1 R.U.C. No.
	88	02	11	
CAUDACION DIRECTA	AÑO	MES	DIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA XVII DEL ANTON
POR CONCEPTO DE

CESTON DE PART, QUE HACE ING MIGUEL CABRERA SANTOS A FAVOT DE ING AG, MARCELO CABRERA SANTOS CUANTIA DE L76,000,00

GO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127101	T	FISCALES	2.362,00
SON DOS I TESCIJTOS SESENT Y DOS SUCRES			

RECIBO PARA EL CONTRIBUYENTE
FEB 88 2 1988

MFP TOTAL: 2.362,00

LIQUIDADOR _____ JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR _____
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil



1 Grupo Consultor en Ingeniería Sanitaria y Ambiental
 2 Aquambiente Cia.Ltda., en la Junta General Extraordi-
 3 naria de Socios celebrada el cuatro de diciembre de
 4 mil novecientos ochenta y siete, para que se efectúe
 5 la cesión de las ciento setenta y seis participaciones
 6 sociales del socio Ingeniero Civil Miguel Cabrera
 7 Santos a favor del señor Ingeniero Agrónomo Marcelo
 8 Cabrera Santos. Por lo tanto, por este instrumento el
 9 Ingeniero Civil Miguel Cabrera Santos cede y traspasa
 10 a favor del Ingeniero Agrónomo Marcelo Cabrera Santos,
 11 las ciento setenta y seis participaciones de un mil
 12 sucres cada una que tiene un capital social de Grupo
 13 Consultor en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Aquam-
 14 biente Cia.Ltda.- CUARTA DECLARACIONES.- El cedente y
 15 cesionario declaran expresamente que la transferencia
 16 de las participaciones se ha hecho por un valor igual
 17 al que representan dichas participaciones, quedando
 18 conformes y satisfechos con dicho precio y con todo lo
 19 establecido en este contrato, y exponen no tener
 20 reclamo alguno que hacerse, actual ni futuro en
 21 relación con esta cesión de participaciones.- Agregue
 22 usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
 23 para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta
 24 escritura.- Esta minuta está firmada por el Abogado
 25 Jaime Roura Dávila con matrícula profesional del
 26 Colegio de Abogados del Guayas, Número: mil ciento
 27 dieciseis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS
 28 DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITU-

176

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 RA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Queda agregado a
2 mi registro formando parte integrante de la presente
3 escritura Acta de Junta General de Socios de la
4 Compañía Grupo Consultor en Ingeniería Sanitaria y
5 Ambiental Aquambiente Cia.Ltda.- Leída que fué esta
6 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en
7 alta voz, a los comparecientes, éstos la aprueban en
8 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
9 unidad de acto conmigo.- DOY FE.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Miguel Cabrera Santos

ING. CIV. MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS

C.C. 09-02314657

C.T. 008210 C.V.044-206

Marcelo Cabrera Santos

ING. ABR. MARCELO CABRERA SANTOS

C.C. 13-01322036

C.T. 097188

C.T. 059-295

Nelson Gustavo Casarte A.

EL INDICARIO

AB. NELSON GUSTAVO CASARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Casarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABUGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

1 DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONS
2 TITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GRUPO CON
3 SULTOR EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL AQUAESTUDIOS CIA.LTDA., DE
4 FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.- GUAYA-
5 QUIL, FEBRERO VEINTIDOS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO:.- EL NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



10
11 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa_
12 ciones que contiene esta escritura a fojas 33.361 y 33.377 del Registro
13 Mercantil de mil novecientos ochenta i seis, al margen de las inscrip
14 ciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Marzo de mil novecientos ochen
15 ta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



28